

**ADENDA No. 01**  
**Invitación Abierta 004-2023**

En consideración al proceso de Invitación abierta No. 004-2023 el cual tiene por objeto "Implementación de la red hidrosanitaria y red contra incendios del edificio de Casa Matriz, ubicada en la calle 57 No. 9-07 en Bogotá D.C.", la Secretaría General de **LA PREVISORA S.A.**, realiza la siguiente modificación al documento de condiciones definitivas de la mencionada invitación.

1. Se modifica el numeral **3. De orden técnico (Capacidad técnica) de los ASPECTOS HABILITANTES del capítulo III del documento de condiciones**, el cual quedará de la siguiente manera:

**a. Experiencia Técnica Habilitante**

Para cumplir con este requisito, EL OFERENTE debe adjuntar con su propuesta tres (3) certificaciones de contratos y/o actas de recibo final y/o actas de liquidación de contratos ejecutados, cuyo objeto sea similar al de la presente invitación y/o construcción y/o adecuaciones y/o mantenimiento y/o remodelaciones y/o implementación de redes hidrosanitarias y/o redes contra incendio, cuyos contratos se hayan ejecutado en los quince (15) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación y que por lo menos una de las tres solicitadas se haya ejecutado durante los últimos diez (10) años. Así mismo, las tres (3) certificaciones deberán sumar mínimo el 100% del presupuesto oficial.

**LA PREVISORA S.A.** tendrá en cuenta para su evaluación las tres (3) primeras certificaciones de contratos y/o actas de recibo final y/o actas de liquidación de contratos foliadas en orden ascendente.

**NOTA No 01:** Para efectos de la evaluación de los valores de los contratos, se traerá su valor a SMLMV actualizado a la fecha de la presente invitación abierta.

**NOTA No 02:** El valor del contrato, en moneda legal colombiana, con los que se acredita la experiencia se actualizará a pesos colombianos del año 2023. Dicha actualización se hará utilizando el **SMMLV** así: **LA PREVISORA S.A.** tomará el valor total del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del **SMMLV** del año correspondiente a la misma terminación. El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del **SMMLV** del año 2023. Para el efecto, **LA PREVISORA S.A.** utilizará los valores del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente según el periodo en el cual haya sido terminado el contrato certificado.



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:  
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA - [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

<b>AÑO</b>	<b>SMMLV</b>
<u>Salario Mínimo 2023</u>	\$ 1,160,000
<u>Salario Mínimo 2022</u>	\$ 1,000,000
<u>Salario Mínimo 2021</u>	\$ 908,526
<u>Salario Mínimo 2020</u>	\$ 877,803
<u>Salario Mínimo 2019</u>	\$ 828,116
<u>Salario Mínimo 2018</u>	\$ 781,242
<u>Salario Mínimo 2017</u>	\$ 737,717
<u>Salario Mínimo 2016</u>	\$ 689,455
<u>Salario Mínimo 2015</u>	\$ 644,350
<u>Salario Mínimo 2014</u>	\$ 616,000
<u>Salario Mínimo 2013</u>	\$ 589,500
<u>Salario Mínimo 2012</u>	\$ 566,700
<u>Salario Mínimo 2011</u>	\$ 535,600
<u>Salario Mínimo 2010</u>	\$ 515,000
<u>Salario Mínimo 2009</u>	\$ 496,900
<u>Salario Mínimo 2008</u>	\$ 461,500

Las certificaciones de contratos y/o actas de recibo final y/o actas de liquidación de contratos deben cumplir con las siguientes exigencias:

- Nombre de la entidad contratante.
- Número y/o fecha del contrato.
- Indicar expresamente el objeto del contrato.
- Deberá estar firmada por el representante legal, gerente o quien haga sus veces o de quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato y se debe indicar el nombre de quien firma, cargo y número telefónico.
- Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato.
- Valor total del contrato (Que incluya valor inicial, valor adicionales, en caso de existir)
- Las certificaciones deben estar a nombre de la persona Jurídica que presenta la propuesta o en su defecto a nombre de un integrante de la Unión Temporal o del Consorcio, de la cual haga parte el oferente, si es el caso.
- Cada certificación de los contratos ejecutados deberá indicar la constancia de que el contrato se cumplió a satisfacción y/o con calificaciones de Bueno y/o Excelente, y/o cumple y/o máximos porcentajes (Igual o Superior 80%) en su evaluación, etc. o sus sinónimos, lo importante es que se logre identificar la calidad de la prestación del servicio por parte del ente certificado.



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:  
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA - [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

Se aceptan certificaciones dirigidas a otras entidades, siempre y cuando en el contenido de estas se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

**NOTA No 03:** EL OFERENTE participante del proceso de invitación abierta, cuando en las certificaciones de contratos y/o actas de recibo final y/o actas de liquidación de contratos, no se evidencie el porcentaje de participación de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas **adicionalmente** deberá presentar documento donde se **evidencie y/o observe su porcentaje de participación**; la participación puede ser dada o determinada en porcentaje (%) o en valor asignado.

**LA PREVISORA S.A.** validará la certificación de contratos y/o actas de recibo final y/o actas de liquidación de contratos. En caso de que estas **NO CUMPLA** con los requisitos antes señalados o presenten inconsistencias de forma o de fondo, se solicitará aclaración a **EL OFERENTE**, quien deberá responder dentro de los términos fijados para tal fin. **LA PREVISORA S.A.** se reserva el derecho de confirmar la veracidad de estos y podrá evaluar las demás certificaciones de contratos y/o actas de recibo final y/o actas de liquidación de contratos que estén aportadas en la propuesta.

En el caso que la aclaración no se entregue en los tiempos predeterminados, se **RECHAZARÁ** la propuesta.

**LA PREVISORA S.A.**, se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados.

**LA PREVISORA S.A.** podrá solicitar a **LOS OFERENTES** aclaración de las certificaciones de contratos y/o actas de recibo final y/o actas de liquidación de contratos o la presentación de los documentos que conduzcan a ello. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

No se aceptarán certificaciones expedida por el mismo oferente.

En caso de que **EL OFERENTE** presente certificación de experiencia de Consorcios o Uniones Temporales, solo se tendrá en cuenta la experiencia de quien presente la propuesta a este proceso, de acuerdo con su participación en dicho Consorcio o Unión Temporal.

Estos documentos son subsanables en cuanto a su contenido, sin embargo, si el oferente no acredita toda la información que permita evaluar la experiencia exigida, la oferta será **RECHAZADA**.

**NOTA No 04:** Para efectos del valor actualizado de los contratos aportados como experiencia, se verificará el valor total del contrato aportado, expresado en salarios mínimos mensuales vigentes

La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:  
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA - [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

(SMMLV) a la fecha de terminación de su ejecución, y se multiplicará por el valor actual del salario mínimo.

Si **EL OFERENTE** no cumple con este requerimiento la propuesta no se tendrá en cuenta

- Se modifica el numeral **17. Cronograma del proceso del Capítulo I del documento de condiciones**, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación del documento de condiciones definitivas en la página Web y apertura del proceso de contratación.	<b>27 de enero 2023.</b>
Revisión técnica (visita a instalaciones de LA PREVISORA S.A.)	<b>01 de febrero de 2023 de 8:30 am a 3:00 pm</b>
Plazo para presentar observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas	<b>07 de febrero 2023 hasta las 12:00 m.</b>
Respuestas de observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas	<b>10 de febrero 2023.</b>
Entrega de propuestas	<b>17 de febrero 2023. A partir de las 08:00:00 a.m. y hasta las 12:00:00 m, vía correo electrónico.</b>
Audiencia de Cierre de la invitación abierta	<b>17 de febrero 2023 a las 4:00 pm mediante evento en vivo en la herramienta Microsoft Teams.</b>
Término para evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	<b>23 de febrero 2023</b>
Publicación del Informe de requisitos habilitantes e informe de evaluación de aspectos calificables	<b>28 de febrero 2023</b>
Recibo de observaciones al informe de requisitos habilitantes e informe de evaluación de aspectos calificables.	<b>02 de marzo 2023</b>
Resultado del proceso	<b>06 de marzo 2023</b>



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:  
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA - [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

**3. Se modifica el numeral 8 – Garantías del Capítulo I del documento de condiciones definitivas, el cual quedará de la siguiente manera:**

Para legalizar el contrato respectivo, **EL OFERENTE** que resulte seleccionado deberá constituir una póliza **A FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS CON REGIMEN ESPECIAL / PRIVADO**, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en favor de **LA PREVISORA S.A.**, NIT. 860.002.400-2. La garantía deberá cubrir los siguientes amparos así:

Garantía de cobertura del riesgo	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento		X	X	20%	Duración del contrato + cuatro (4) meses.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X	X	5%	Vigencia del Contrato + tres (3) años
Estabilidad y calidad de obra			X	30%	Cinco (5) años contados a partir de la terminación del contrato.
Calidad del servicio		X	X	20%	Vigencia del Contrato + 4 meses.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		X	X	20%	Vigencia del Contrato más el término de la garantía adicional y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual (Póliza)		X	X	20%	Vigencia del Contrato + cuatro (4) meses.

Cuando haya lugar a la modificación de la vigencia de los amparos y/o a la modificación del valor asegurado, **EL PROVEEDOR** deberá tramitar dichas modificaciones y entregar a **LA PREVISORA S.A.** los respectivos certificados de modificación.



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:  
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA - [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

La constitución de las pólizas de que trata este numeral, no exige en ningún caso a **EL PROVEEDOR** de responder por las pérdidas o detrimentos patrimoniales o de cualquier índole relacionados o derivados de las actividades de ejecución del contrato.

Dada en Bogotá, el 14 de febrero de 2023,



**LEYDY VIVIANA MOJICA**  
Secretaria General

Proyectó: Luisa Fernanda Castro – Profesional de Contratación *Luisa Fernanda Castro Miranda*

Revisó: Israel Morales Villalobos- Subgerente de Recursos Físicos (e) *IMV*

Thelmira Nuñez Gaona- Profesional de Subgerencia de Recursos Físicos *Thelmira Nuñez Gaona*

Diana Patricia Martinez- Profesional de Subgerencia de Recursos Físicos *Diana Patricia Martinez*

Claudia Patricia Velasco – Profesional de Secretaria General *CPV*



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:  
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA – [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)